



Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice Estados Unidos Mexicanos.

H. JUZGADO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA.

DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO ÚNICO.

APLICACIÓN DE LEYES PROCEDIMENTALES.

El H. Juzgado Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla deberá apegarse de manera estricta a la aplicación de los procedimientos legales de su competencia esto en base a lo establecido en las leyes que lo rigen, las cuales serán las siguientes:

- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Ley Orgánica Municipal del Estado.
- Código Civil del Estado de Puebla.

- Código de Procedimientos Civiles para el Estado.
- Código Penal del Estado.
- Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Puebla.
- Código de Comercio.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Por lo que cualquier procedimiento se sujetará a lo estipulado en las leyes referidas aplicables.